

Se recuerda a todas las personas aspirantes que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo único de la Ley Foral 17/2017, de 27 de diciembre, reguladora del acceso a la función pública docente, *“todas las pruebas selectivas se desarrollarán en la lengua correspondiente a las especialidades de idiomas o a la lengua en que se vaya a impartir la especialidad”*.

Esta previsión afecta a todas las pruebas del procedimiento selectivo, incluido el idioma en el que debe redactarse la programación didáctica.

En Pamplona, a 8 de febrero de 2019